



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, D. Jaime Miguel **MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

1. Siendo conscientes de que profesionalizar la actividad de “rider” redundaría no sólo en garantizar sus derechos laborales sino, además, en mejorar su formación vial y, por tanto, reducir los riesgos de accidente “en misión”, ¿Considera el Gobierno conveniente exigir, para el desempeño de la actividad profesional de “rider”, un carné de ciclista específico?
2. Para reducir la máximo los accidentes “en misión” y proteger, subsecuente, a los “riders” frente a su mayor riesgo laboral (los accidentes de tráfico), ¿Estima necesario el Gobierno que la empresas que contraten los servicios de estos trabajadores dispongan del pertinente Plan de Seguridad Vial Laboral?

Madrid, 30 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL